

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 6654/2022

Montevideo, 23 de diciembre de 2022.

VISTO: La necesidad de contar con responsables de gestión en los Polideportivos;

RESULTANDO: que esta Dirección General a fin de dar continuidad a los proyectos educativos, estima pertinente renovar las horas que en cada caso se detalla, a los docentes que se mencionan desde, el 1º/03/2023 hasta el 29/02/2024;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N°18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Renovar a los siguientes docentes para cumplir funciones de Coordinador Directivo de los Polideportivos, con 40 horas semanales de labor, a partir del 1º/03/2023 al 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN	TAREA
BARRAN, Alfonso	3.240.280-8	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú - Anexo Polideportivo Paysandú	Coordinador Directivo Polideportivo
BATISTA, Claudio	3.316.579-0	Escuela Técnica de Carmelo - Anexo Polideportivo Carmelo	Coordinador Directivo Polideportivo
CASTRO, Cindy	4.300.307-9	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión - Anexo Polideportivo de Bella Unión	Coordinador Directivo Polideportivo
GADEA, Víctor	2.951.120-6	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1 - Anexo Polideportivo Ciudad del Plata	Coordinador Directivo Polideportivo
MALACRE, María Eugenia	2.537.960-6	Escuela Técnica de Young - Anexo Polideportivo Young	Coordinador Directivo Polideportivo

PRIARIO, Emanuel	4.018.195-5	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Anexo Polideportivo de Salto	Coordinador Directivo Polideportivo
PUÑALES, Leonardo	1.896.566-0	Escuela Técnica Superior de Las Piedras - Anexo Polideportivo de Progreso	Coordinador Directivo Polideportivo
VERGARA, Marcos	2.915.785-6	Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres - Anexo Polideportivo Treinta y Tres	Coordinador Directivo Polideportivo

2) Determinar que se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

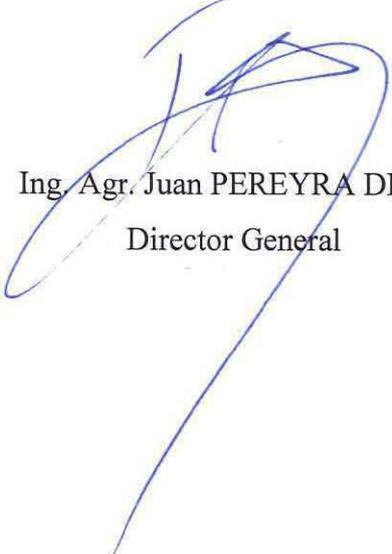
4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos).

Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General